



UNIVERSIDAD VERDE

La aprobación de la acreditación de Universidades, sobre la base de un “Proceso de Acreditación Simplificado” que simplifica y agiliza el proceso de aprobación de determinadas instituciones, particularmente aquellas universidades acreditadas y/o certificadas por organismos y/o estándares de referencia para la gestión ambiental. Para hacer frente a esta necesidad, la Junta de Acreditación ha ideado un nuevo enfoque: el Proceso de Aprobación Simplificado.

¿Qué es el Proceso de Aprobación Simplificado?

El proceso simplificado enfatiza la importancia de la acreditación a través de procedimientos de aprobación simplificados. El PAS está pensado para universidades que hayan estado analizando y auditando regularmente sus diferentes impactos ambientales. El PAS, destaca el rigor y la precisión de los sistemas de gestión ambiental externos, y facilita el proceso a aquellas universidades que se han abierto al escrutinio externo de tales esquemas.

Hay dos simplificaciones:

1. Se reduce el volumen de documentación que se ha de adjuntar al Informe de Autoestudio; y
2. Se agilizan los procesos de revisión y aprobación.

Estas dos simplificaciones deberían resultar en una reducción del tiempo y de los esfuerzos necesarios para que **UNIVERSIDAD VERDE™** les otorgue el estado acreditado.

El proceso simplificado se inicia oficialmente cuando la universidad solicitante envía a la secretaría de acreditación una carta oficial de acuerdo para continuar con el proceso simplificado.



Criterios de elegibilidad

Las Universidades pueden servirse del PAS si cumplen con al menos uno de los dos criterios principales de elegibilidad:

1. La Universidad ha obtenido la certificación ISO 14001 / 2018 de Medioambiente si cubre todo el patrimonio universitario y qué nivel de acreditación se ha alcanzado. Con esta certificación, la Universidad refuerza su compromiso con la gestión ambiental responsable al promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación; y reducir el impacto en el Medioambiente de su actividad.
2. Si la Universidad no tiene un sistema de gestión ambiental verificado externamente, aún puede calificar en esta sección al demostrar que la universidad está midiendo y monitoreando los aspectos e impactos ambientales.
 - 2.1. La Universidad ha realizado una auditoría integral de impactos ambientales en los últimos cinco años. Las universidades deberían de haber auditado un mínimo de 3 áreas de impacto ambiental. Este proceso es un elemento clave de la Gestión Ambiental y puede constituir los primeros pasos para la acreditación universitaria en un sistema verificado externamente.

Las auditorias elegibles bajo el PAS se evaluarán caso por caso y pueden incluir:

- Edificios y Construcción Verde
- Aire y Clima
- Energía eficiente y renovable
- Naturaleza y Territorio
- Residuos y Reciclaje
- Movilidad y transporte
- Gestión del Agua y Eficiencia Hídrica
- Alimentación y Servicios de comedor
- Compras Verdes

¿Cómo funciona?

Las Universidades que cumplen con uno de los criterios de elegibilidad pueden solicitar el PAS. La acreditación vía este proceso es de naturaleza incremental, calificamos de acuerdo con el progreso hacia el estándar más alto alcanzable en cada esquema de certificación, además de tener en cuenta si el estándar se ha logrado o no a nivel nacional y no simplemente en un campus o departamento.



La secretaría de acreditación de **UNIVERSIDAD VERDE™** prestará apoyo a las universidades que solicitan el PAS para garantizar que, los criterios se utilizarán para informar las recomendaciones de acreditación por parte del equipo de revisión por pares y la concesión de la acreditación por parte de la Junta de Acreditación en el marco del Proceso de Aprobación Simplificado.

El PAS supone los siguientes pasos:

Presentación del Informe de Autoestudio

- La Universidad puede enviar su Sistema de Gestión Ambiental verificado externamente (certificación ISO 14001 / 2018) o el Informe de Auditoría integral de impactos ambientales de los últimos cinco años.
- La Secretaría de acreditación de **UNIVERSIDAD VERDE™** validará el grado de cumplimiento de los requisitos y notificará a las Universidades si son elegibles para el PAS.
- La Universidad redacta el Informe de Autoestudio, utilizando la plantilla y la lista de verificación de indicadores de impacto, disponibles en línea.

Revisión de Informe de Autoestudio

- La Secretaría de acreditación de **UNIVERSIDAD VERDE™** y el Panel Independiente de Asesoría Técnica revisan de manera continua el Informe de Autoestudio y la documentación que la apoya.

No serán admisibles aquellos documentos que tengan "factores de riesgo" conocidos, para los que se requerirá información adicional y una debida diligencia y consultas.

- Las actividades incluidas en el Informe de Autoestudio se evaluarán caso por caso para determinar su elegibilidad bajo el PAS.

Aprobación por la Junta

- La Junta Directiva de **UNIVERSIDAD VERDE™** examina el Informe de Autoestudio para su aprobación durante sus reuniones ordinarias.

Después de la aprobación

- La Secretaría acelera los pasos posteriores a la aprobación según corresponda.